SECRETARÍA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

CERTIFICA No. 001

QUE EL MUNICIPIO DE CALARCÁ Q, DEBE A **ANDERSON ANDRÉS OLARTE RENDÓN** IDENTIFICADO (A) CON CEDULA DE CIUDADANÍA **1.094.913.617** LA SUMA DE **TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.392.000)**, POR CONCEPTO DE **EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES SSSYS-119-2026,** SEGÚN INFORME DE ACTIVIDADES DEL 15 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DEL 2026.

IMPUTACIÓN	13.2.1.2.02.02.008.19.05-13-002	
FUENTE(S) DE FINANCIACIÓN	CÓDIGO FUENTE FINANCIACIÓN	VALOR FUENTE DE FINANCIACIÓN
	185 – 123228 COLJUEGOS (25%) CSF	$3.392.000
CDP	CDP0000000169	
RP	RP10000000153	
VALOR A PAGAR	$3.392.000	

PARA CONSTANCIA SE FIRMA A LOS DIECISÉIS (16) DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2.026)

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Contrato No. SSSYS-119-2026

Revisó componente financiero: Cristian Camilo Pérez Vélez – Contratista
Revisó componente Jurídico: B Yulieth Lopez Alzate - Abogada Contratista SSSYS
Revisó contratista archivo.

SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD

ACTA DE SUPERVISIÓN No. 001

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES

No. SSSYS-119 DE 2026

FECHA DE ELABORACIÓN: 16/02/2025

SUPERVISOR: NATALIA CAICEDO GIRALDO 33.818.622 de Calarcá (Quindío).

CONTRATISTA: ANDERSON ANDRÉS OLARTE RENDÓN, 1.094.913.617 de Armenia (Q)

OBJETO: CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE ABOGADO (A) PARA BRINDAR APOYO EN EL ACOMPAÑAMIENTO EN ASUNTOS DE CARÁCTER ADMINISTRATIVO, JURIDICOS Y DE CONTRATACIÓN EN LA SECRETARIA DE SERVICIOS SOCIALES Y SALUD Y LA SUBSECRETARIA DE SALUD E INCLUSIÓN SOCIAL DEL MUNICIPIO DE CALARCÁ QUINDÍO.

RESUMEN DE ACTIVIDADES:

RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS DURANTE EL PERÍODO COMPRENDIDO ENTRE EL 15 DE ENERO AL 13 DE FEBRERO DEL 2026.

INFORME DE ACTIVIDADES

1. **Brindar apoyo en la participación en mesas de trabajo, comités, juntas, reuniones, que se requieran para análisis de aspectos de importancia en los procesos jurídicos requeridos por la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 En el periodo reportado no fue requerido al contratista la ejecución de la presente actividad.

2. **Brindar apoyo en el acompañamiento en la proyección de todos los documentos y actos administrativos que sean necesarios en la actividad precontractual, contractual y poscontractual de todos los procesos de selección para la contratación estatal de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 Se brindó apoyo en la proyección de todos los documentos precontractuales y contractuales para la suscripción del contrato de prestación de servicios profesionales No. SSS-387-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

 Se brindó el apoyo en la proyección de todos los documentos contractuales tendientes a adelantar la adición del contrato de prestación de servicios profesionales SSS-452-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

 Se brindó el apoyo en la proyección de todos los documentos contractuales tendientes a adelantar la adición del contrato de prestación de servicios de

apoyo a la gestión SSS-386-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

Se brindó el apoyo en la proyección de todos los documentos contractuales tendientes a adelantar la adición del contrato de prestación de servicios profesionales SSS-430-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

Se brindó el apoyo en la proyección de todos los documentos contractuales tendientes a adelantar la adición del contrato de prestación de servicios profesionales SSS-431-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

Se brindó el apoyo en la proyección de todos los documentos contractuales tendientes a adelantar la adición del contrato de prestación de servicios profesionales SSS-435-2026, correspondiente al estudio previo, invitación, idoneidad y minuta de contrato.

3. **Brindar apoyo en la proyección y/o revisión de los documentos que se realicen en las diferentes áreas de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud, y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

El día 29 de enero de 2026 se brindó el apoyo en la revisión de la Circular Informativa No. 007 de 2026 por medio de la cual se invita primer comité técnico del programa ampliado de inmunizaciones (PAI).

El día 09 de febrero de 2026 se brindó el apoyo en la revisión de la Circular Informativa No. 008 de 2026 por medio de la cual se lleva a cabo la socialización de la oferta de servicios dirigida a los grupos de adultos mayores del municipio de Calarcá, Quindío.

4. **Brindar apoyo en la Proyección y/o revisión de respuestas a los Derechos de Petición, oficios y/o requerimientos que sean competencia de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaria de Salud e Inclusión Social.**

El día 23 de enero de 2026 se brindó el apoyo en el oficio 2026EE-385 por medio del cual se da respuesta de los adultos mayores beneficiados.

El día 26 de enero de 2026 se brindó el apoyo en la revisión del oficio 2026EE-405 por medio del cual se solicita acompañamiento técnico del Ministerio del Interior – ejecución de recursos SGP para comunidades indígenas.

El día 03 de febrero de 2026 se brindó el apoyo en la revisión del oficio 2026EE-640 por medio del cual se da respuesta a solicitud urgente de actuación – seguimiento al radicado No. 2026PQR220.

El día 09 de febrero de 2026 se brindó el apoyo en el oficio 2026EE-755 por medio del cual se informa los adultos mayores beneficiados del 1 al 31 de enero 2026.

El día 10 de febrero de 2026 se brindó el apoyo en la revisión del oficio 2026EE-827 242 por medio del cual se solicita limpieza de alcantarillado.

5. **Brindar apoyo en la proyección de las respectivas respuestas a las Acciones de Tutela que sean interpuestas en contra de la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 El contratista apoyo en la proyección de la contestación a la acción de tutela de la señora María Norma Morales Hoyos radicado: 631304003002-2026-00004-00 con fecha del 16 de enero del 2026.

 El contratista apoyo en la proyección de la contestación a la acción de tutela de la señora María Nelly Rojas Aguirre radicado: 631304003002-2026-00006-00 con fecha del 16 de enero del 2026.

 El contratista apoyo en la proyección de la contestación a la acción de tutela de la señora Blanca Doris Lancheros Pachón radicado: 631304003002-2026-00042-00 con fecha del 03 de febrero del 2026.

6. **Brindar apoyo en la revisión de cuentas de cobro mensuales de los contratistas adscritos a la Secretaria de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.**

 El contratista apoyo en la revisión de la cuenta de cobro del contrato SSSYS-021-2026 de Javier Alejandro Sánchez con fecha del 09 de enero del 2026.

 El contratista apoyo en la revisión de la cuenta de cobro del contrato SSSYS-018-2026 de Oliver García López con fecha del 09 de febrero del 2026.

 El contratista apoyo en la revisión de la cuenta de cobro del contrato SSSYS-033-2026 de Patricia Rincón con fecha del 09 de febrero del 2026.

7. **Brindar apoyo en la realización de acciones encaminadas a tramitar y radicar si es necesario los procesos inherentes a la Secretaria Servicios Sociales y salud, y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social para el adecuado funcionamiento de ellas.**

 Secretaría Administrativa y la Oficina Asesora jurídica en el periodo comprendido entre el 15 de enero de 2026 al 13 de febrero de 2026, por parte de la Secretaría de Servicios Sociales y Salud y la Subsecretaría de Salud e Inclusión Social.

8. **De conformidad con el decreto 510/2003, decreto 2353/2015 y la Ley 789/2002, el contratista se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes del sistema general de seguridad social en salud, pensión y arl, por su propia cuenta, de acuerdo a los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia y teniendo en cuenta el valor Mensualizado del contrato.**

 El contratista efectuó los aportes al sistema general de seguridad social de la planilla 9498861390 del mes de enero de 2026. Planilla Enlace Operativo No. 9498861390 del mes de enero de 2026 aportes en salud $116.800, pensión $149.500 y ARL $4.900.

9. **Efectuar todas las actividades necesarias para el cumplimiento del objeto del presente contrato que sean encomendadas por el Supervisor del contrato**

 El contratista efectuó todas actividades necesarias para el cumplimiento del objeto como profesional para colaborar y dar acompañamiento, apoyo y asesoría en asuntos de carácter administrativo, jurídicos y de contratación en la secretaria de servicios sociales y salud y la subsecretaría de salud e inclusión social del municipio de Calarcá.

PERIODO DE ACTIVIDADES: Del 15 de enero al 13 de febrero de 2026.

PLAZO DE EJECUCION: **CIENTO VEINTE (120)** DIAS CALENDARIO contados a partir de la suscripción del acta de inicio y cumplimiento de requisitos establecidos en el artículo 41 de la Ley 80 de 1993 modificada por el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, y en todo caso el acuerdo de voluntades a suscribir no podrá exceder la vigencia fiscal 2025. **PARÁGRAFO: SUSPENSIÓN:** El plazo de ejecución del presente contrato podrá ser suspendido excepcionalmente de manera temporal, en las siguientes circunstancias: A) Por el mutuo acuerdo de las partes. B) Por fuerza Mayor o caso fortuito, debidamente justificadas. La suspensión se hará mediante Acta suscrita por las partes, en la cual se expresará su causa, el término de la suspensión y la fecha en que se reanudará la ejecución del contrato. En caso de haberse exigido garantías, el (la) contratista se obliga a ampliar la vigencia de las garantías.

VALOR DEL CONTRTATO: El valor total del presente contrato de servicios, asciende a la suma de: **TRECE MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE ($13.568.000)**, incluido IVA, impuestos o descuentos.

FORMA DE PAGO: El Municipio de Calarcá, Quindío cancelará el valor del futuro contrato mediante cuatro (04) PAGOS iguales, por valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($3.392.000)**, cada 30 días calendario incluidos impuestos, previa presentación del informe de actividades realizadas durante cada mes de prestación de servicios o periodo prestado, suscrito por el supervisor del contrato, en el que debe de constar la acreditación del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral: salud, pensión y riesgos laborales, por el porcentaje señalado en la Ley. No obstante, la forma de pago prevista, queda sujeta a la situación de los recursos del plan anual mensualizado de caja PAC. **PARÁGRAFO:** Una vez presentada la respectiva cuenta de cobro, el Municipio de Calarcá Quindío, procederá a su cancelación o pago dentro de los treinta (30) días siguientes a su radicación en la Secretaria de Hacienda Municipal.

REGISTRO PRESUPUESTAL: RP10000000153 del 14 de enero de 2026.

En consideración a que el CONTRATISTA ha cumplido a satisfacción con las obligaciones inicialmente contraídas con el presente contrato se procede a dar el visto bueno para que le sean cancelados los dineros asignados.

Se revisó el pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, y este corresponde al porcentaje que por ley debe ser exigido (Salud, Pensión y ARL), para el periodo que se está cobrando:

No. Planilla	Mes	Aporte Salud	Aporte Pensión	Aporte ARL
9498861390	Enero	$ 116.800	$ 149.500	$ 4.900

PERIODO A PAGAR: Del 15 de enero al 13 de febrero de 2026.

VALOR A PAGAR: TRES MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($3.392.000)

NUMERO DEL ACTA	VALOR TOTAL	VALOR EJECUTADO	SALDO
001	$ 13.568.000	$ 3.392.000	$ 10.176.000

PORCENTAJE DE EJECUCION PRESUPUESTAL: 25%

En el caso de que el pago se realice a través de transferencia se deberá diligenciar la siguiente información:

Nombre del banco	Tipo de cuenta	No. de cuenta	Titular de la cuenta
Davivienda	Ahorros	4884 1938 3614	Anderson Andrés Olarte Rendón

NATALIA CAICEDO GIRALDO
Secretaria de Servicios Sociales y Salud
Supervisor Contrato No. SSSYS-119-2026

ANDERSON ANDRÉS OLARTE RENDÓN
Contratista
Alcaldía de Calarcá

Revisó: Cristian Camilo Pérez Vélez – Componente Presupuestal - Contratista SSSYS
Revisó Componente Jurídico: –B Yulieth López Álzate Abogada Contratista SSSYS
Archivo: Contratista Archivo SSSYS